



Convocatoria de la quinta reunión del GRUPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLICIDAD Y CLARIDAD DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO EN LAS ACTUACIONES DE LA CARM.

Buenos días

En calidad de Secretaria del Grupo de trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la CARM, por la presente, os convoco a la quinta reunión del citado grupo de trabajo, que tendrá lugar el próximo día **28 de noviembre a las 9:30 horas**, en **Salón de Actos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia (Avda. de La Fama, 3)** con el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta del nuevo convenio de colaboración firmado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia con CERMI, Región de Murcia.
3. Presentación del modelo-tipo de Guía informativa del procedimiento administrativo X, para que se muestren en sede electrónica de la CARM en formatos similares.
4. Exposición por los distintos miembros del grupo de trabajo de los avances en lenguaje claro en el ámbito de sus consejerías.

En este punto todos los miembros de grupo de trabajo que deseen intervenir, pondrán exponer las actuaciones que hayan ido encaminadas a dotar de mayor claridad a los procedimientos de sus consejerías o aquellas que sirvan al resto de los miembros del grupo de trabajo como ejemplo de buenas prácticas incluso en el uso de soportes digitales para el logro de la simplicidad en los procedimientos.

5. Revisión, dentro de vuestros procedimientos, de los requerimientos y notificaciones que se dirigen a sus destinatarios en orden a considerar posibles mejoras de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo.

En este punto, como ya hicimos en la pasada reunión, sería conveniente que cada uno de los miembros del grupo de trabajo realizara una selección previa a la reunión, de aquellos requerimientos y/o notificaciones emitidos en vuestros Centros Directivos o Consejerías, que consideraseis que son susceptibles de simplificación y mejora. O, en su caso, de aquellos requerimientos o notificaciones que ya hayan sido objeto de mejora.



El propósito sería ampliar el listado de procedimientos cuyas notificaciones y/o requerimientos serán simplificados y clarificados por este grupo de trabajo, y para esa labor nos sería de utilidad aquellos requerimientos y/o notificaciones que ya hayan sido simplificados.

6. Propuestas de inclusión en el catálogo de recursos web, de buenas prácticas y recomendaciones de nueva documentación que sirvan de apoyo para la revisión de los procedimientos que se encontrará disponible en RICA.
7. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA
M^a Dolores Gómez Plaza